

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 2 3 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.958 +

## VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Nomina de Paramédicos de CECOSF Los Olivos, del Departamento de Salud Municipal de Parral.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios (Paramédicos) de CECOSF Los Olivos, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a capacitación de Autocuidado, a realizarse en Sector de Digua, comuna de Parral, el día 27 de noviembre del año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

DIRECTOR ILUSTRE

DMT/ARC/J<del>CF</del>/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

DRA ROMAN CLAVIJO

cretaria Municipal

3.- Carpeta personal

4.- Archivo

WIN MAUREIRA TAPIA rector Depto. de Salud